

San Juan de Pasto, 09 de octubre de 2018

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TANGUA
Att: Dr. CARLOS EMILIO GUERRERO GUERRERO
Alcalde Municipal
Carrera 4 A No. 1-55
Teléfono: 8185624 Ext. 101
Tangua - Nariño



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta comunicado radicado interno R002137.

Respetado Alcalde, reciba un cordial saludo.

La Sociedad Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., en adelante ("la Concesionaria"), en esta oportunidad se dirige a Usted, con el objeto de dar respuesta a su comunicado del asunto. Al respecto, nos permitimos manifestar que en virtud de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Concesión APP No. 015 de 2015, esta sociedad ha venido garantizando y materializando, entre otros aspectos, los siguientes:

- El ejercicio del derecho de petición de los pobladores del municipio de Tangua, regulado en la Ley 1755 de 2015, brindando respuestas oportunas a las peticiones, quejas y solicitudes presentadas dentro del marco de la normatividad vigente y del objeto contractual. Estableciendo, adicionalmente, varios canales de comunicación e implementando un programa de atención al usuario, para generar mayor acercamiento con los habitantes que se verán beneficiados con la ejecución del proyecto de infraestructura vial.
- El ingreso a los predios e inmuebles privados y sitios de intersección que se encuentran ubicados alrededor del corredor vial, proponiendo alternativas de acceso e informando oportunamente los cierres programados por las intervenciones de obra que se estén ejecutando, tomando las medidas de seguridad necesarias para disminuir los riesgos en la ejecución de las actividades de obra.

Finalmente, nos permitimos señalar que el área social de la Concesionaria, concertará con la comunidad del municipio de Tangua y las autoridades del orden municipal, algunas reuniones para socializar nuevamente el trazado del Proyecto en este sector del corredor vial, los eventuales cambios que se pueden presentar y las alternativas de solución a los posibles inconvenientes que puedan identificar los pobladores y el personal de la Concesionaria.



No siendo más el motivo de la presente, agradecemos contar con la activa participación de las autoridades municipales de Tangua para aunar esfuerzos para superar la situación planteada.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: P. Basante
Revisó: H. Méndez

